



SANDRA JANNETH MAHECHA OSPINA
ABOGADA

Centro comercial Combeima oficina 804
 Tel.2625797 Celulares: 3178870273

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAQUI (REPARTO)
 E. S. D.

LUIS ANTONIO MORENO, mayor de edad, con domicilio y residencia en Guataqui Cundinamarca e identificado con cédula de ciudadanía No. 282.862 expedida en Guataqui Cundinamarca, por medio del presente me permito manifestar a su Despacho, que confiero Poder especial amplio y suficiente a la Doctora SANDRA JANNETH MAHECHA OSPINA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Ibagué e identificada con la cédula de ciudadanía 65.758.415 expedida en Ibagué y T.P. No.153.751 del C.S.J. para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación, demanda civil ordinaria de Acción Reivindicatoria sobre la fracción del predio denominado La Esperanza correspondiente a 24 hectáreas y 332 metros cuadrados aproximadamente, con Matricula inmobiliaria No.307-2816 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Girardot y ficha catastral 000100010003000, jurisdicción del Municipio de Guataqui Cundinamarca, contra el Señor JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 11.307.262, HILDA CARDENAS, LUIS VALDES RODRIGUEZ, JOSE IVAN IBAÑEZ y MIGUEL ALEJANDRO ALBADAN CARDENAS.

NOTARIA SEXTA DE IBAGUE

Mi apoderada queda ampliamente facultada para desistir, transigir, conciliar, recibir, sustituir, reasumir, y en general todas las inherentes a este mandato.

Atentamente

Luis Antonio Moreno
LUIS ANTONIO MORENO
 C.C. No. 282.862 de Guatqui

Acepto

Sandra Janneth Mahecha Ospina

SANDRA JANNETH MAHECHA OSPINA
 C.C.No.65.758.415 de Ibagué
 T.P. No.153.751 del C. S. J.

NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE IBAGUE
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Ibagué 06 AGO 2018

Comparació: LUIS ANTONIO MORENO

Identificado con la C.C. de No. 282 862

declará que reconoce el contenido del presente documento por ser titular y que la firma que allí aparece es la "suya".

Luis Antonio Moreno

REPUBLICA DE COLOMBIA
IBAGUE
NOTARIA SEXTA

Teresa de Jesús Aldana Ortiz

TERESA DE JESUS ALDANA ORTIZ
 1



SANDRA JANNETH MAHECHA OSPINA
ABOGADA

Centro comercial Combeima oficina 804
Tel.2625797 Celulares: 3178870273

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAQUI (REPARTO)
E. S. D.

ALBERTO CALLEJAS, mayor de edad, con domicilio y residencia en Guataqui Cundinamarca e identificado con cédula de ciudadanía No.14.248.782 expedida en Melgar Tolima, por medio del presente me permito manifestar a su Despacho, que confiero Poder especial amplio y suficiente a la Doctora SANDRA JANNETH MAHECHA OSPINA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Ibagué e identificada con la cédula de ciudadanía 65.758.415 expedida en Ibagué y T.P. No.153.751 del C.S.J. para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación, demanda civil ordinaria de Acción Reivindicatoria sobre la fracción del predio denominado La Esperanza correspondiente a 24 hectáreas y 332 metros cuadrados aproximadamente, con Matricula inmobiliaria No.307-2816 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Girardot y ficha catastral 000100010003000, jurisdicción del Municipio de Guataqui Cundinamarca, contra el Señor JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 11.307.262, HILDA CARDENAS, LUIS VALDES RODRIGUEZ, JOSE IVAN IBAÑEZ y MIGUEL ALEJANDRO ALBADAN CARDENAS.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para desistir, transigir, conciliar, recibir, sustituir, reasumir, y en general todas las inherentes a este mandato.

Atentamente

ALBERTO CALLEJAS
C.C. No.14.248.782 de Melgar Tolima

Acepto

SANDRA JANNETH MAHECHA OSPINA
C.C.No.65.758.415 de Ibagué
T.P. No.153.751 del C. S. J.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE PANDI, CUND.

Compareció Alberto Callejas
quien exhibió la C.C. 7A.248.782
expedida en Melgar y dijo que la
firma y huella que aparecen en el presente documento son
suyas Y que el contenido del mismo es cierto.
Pandi, Cund. 29 de Julio 2018 de 20.....

El Declarante Alberto Callejas
Autorizo el anterior reconocimiento:

Eladio
Eladio Rodríguez

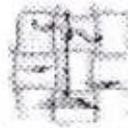

A PETICIÓN DEL INTERESADO, LA SUSCRITA
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE PANDI, CUND
CERTIFICA QUE EL OTORGANTE ESTAMPÓ EN
ESTE DOCUMENTO LA HUELLA DACTILAR DEL
ÍNDICE derecho

LA NOTARIA:




SIN IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA
POR SIN RED
DE INTERNET





SANDRA JANNETH MAHECHA OSPINA

ABOGADA

Centro comercial Combeima oficina 804

Tel.2625797 Celulares: 3178870273

Señor

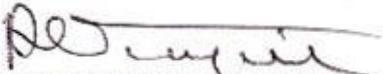
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAQUI (REPARTO)

E. S. D.

ALVARO TRUJILLO BARRAGAN, mayor de edad, con domicilio y residencia en Guataqui Cundinamarca e identificado con cédula de ciudadanía No.3.041.969 expedida en Girardot Cundinamarca, por medio del presente me permito manifestar a su Despacho, que confiero Poder especial amplio y suficiente a la Doctora SANDRA JANNETH MAHECHA OSPINA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Ibagué e identificada con la cédula de ciudadanía 65.758.415 expedida en Ibagué y T.P. No.153.751 del C.S.J. para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación, demanda civil ordinaria de Acción Reivindicatoria sobre la fracción del predio denominado La Esperanza correspondiente a 24 hectáreas y 332 metros cuadrados aproximadamente, con Matricula inmobiliaria No.307-2816 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Girardot y ficha catastral 000100010003000, jurisdicción del Municipio de Guataqui Cundinamarca, contra el Señor JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 11.307.262, HILDA CARDENAS, LUIS VALDES RODRIGUEZ, JOSE IVAN IBAÑEZ y MIGUEL ALEJANDRO ALBADAN CARDENAS.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para desistir, transigir, conciliar, recibir, sustituir, reasumir, y en general todas las inherentes a este mandato.

Atentamente


ALVARO TRUJILLO BARRAGAN
C.C. No.3.041.969 DE Girardot

Acepto


SANDRA JANNETH MAHECHA OSPINA
C.C.No.65.758.415 de Ibagué
T.P. No.153.751 del C. S. J.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

Ante la Notaria Primera del Circulo de Ibagué (Tolima), compareció la persona cuyo nombre y cédula de ciudadanía figuran en la parte inferior del código de barras, con T P _____ CSJ y presentó el documento dirigido a

JUEZ PROMISCOU MPA. L.

26 JUL 2018

X 

ALVARO TRUJILLO BARRAGAN



Cédula

3041969

26-07-2018

AUTENTICACION

